

Ushuaia, 05.10.17.-

Señor Presidente.-  
Concejo Deliberante de Ushuaia.-  
Sr. Juan PINO.-  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Norma BLANCO, D.N.I. N° 16.730.960, constituyendo domicilio en calle 25 de Mayo N 260 primer piso oficina 11 de Ushuaia me dirijo a Ud. a fin de imponerlo de la siguiente situación y solicitar una solución.-

Observo desde hace mucho tiempo que el Concejo que Ud. preside publica las convocatorias para las sesiones de Debate Ciudadano mediante publicaciones en el Diario del Fin del Mundo.-


Tal y como puede advertirse en cuatro recortes que le adjunto (le aseguro que son muchos más), las publicaciones carecen de sentido porque se efectivizan a posteriori de la sesión.-


Ello ocasiona dos cosas:

- 1.- Que el administrado no se anoticia convenientemente.-
- 2.- Que se gasta el dinero público en forma innecesaria.-

Por lo expuesto es que solicito se preste mayor atención a fin de evitar dilapidar el dinero de todos y además garantizar que el ciudadano pueda participar con las notificaciones en tiempo y forma.-

Agradeciendo su deferencia en la lectura y solución a lo planteado, lo saluda con distinguida consideración

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/10/17 Hs. 11:00
Numero:	1317 Fojas: 5
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

  
Norma Blanco  
15458637  
15618588



**CORO DEL  
FIN DEL MUNDO**

**DE LA LUNA  
ENSAMBLE BARROCO**

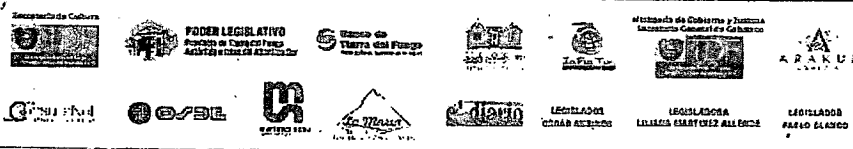
Soprano: Ceresztina Diaz F.lli  
Mezzosoprano: Rodolfo Alpiza  
Director: Pablo Dzodan


concierto música  
veneciana/  
**vivaldi**

<p><b>ushuaia</b> 30/09 21:00 horas hotel arakur</p>	<p><b>río grande</b> 01/10 17:30 horas parroquia don bosco</p>
--	--

entradas en [eventos.arakur.com](http://eventos.arakur.com)

f / coro del fin del mundo    www.corodelfindelmundo.com.ar





Concejo Deliberante  
**USHUAIA**

Para una buena ciudad, un buen gobierno

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 15 de septiembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 970/17 modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir.
- 936/1 exceptuara Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251.
- 769/17 crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante.
- 778/17 exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.
- 719/17 crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad.
- 712/17 sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243.
- 872/17 exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 Retiro Lateral y VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de sección G, macizo 1 f, parcela 1f.
- 357/17 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado.
- 274/17 autorizar para la obra ubicada en el predio de sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Gancedo S.A, "Depósitos de máquinas, útiles, materiales y máquinas viales, por el plazo de un año.

Presidente: Concejal Ricardo Garramuño

# rán los alegatos



gado defensor el Carlos Alfonso.

ves en el Salón "Conrado Witthaus" de tribunales, el imputado se negó a brindar su testimonio frente a los jueces Maximiliano García Arpón, Alejandro Pagano Zavalia y Rodolfo Bembihi Videla.

Tras un cuarto intermedio, las partes acordaron incorporar por lectura el testimonio de dos testigos que habían sido convocadas para el debate oral, y el Tribunal decidió continuar con la audiencia el viernes, a las 10 hs, donde se conocerán los alegatos de las partes.

El Ministerio Público Fiscal estuvo representado por el Doctor Daniel Curtale, y la defensa del imputado la asumió el Doctor Carlos Alfonso. ■



Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 15 de septiembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

970/17 modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir.

936/17 exceptuar a Javier Grenz, en representación de la empresa Pojar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251.

769/17 crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante.

778/17 exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

719/17 crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad.

712/17 sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243.

872/17 exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 Retiro Lateral y VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de sección G, macizo 11, parcela 11.

957/17 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

274/17 autorizar para la obra ubicada en el predio de sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Gancedo S.A, "Depósitos de máquinas, útiles, materiales y maquinas viales, por el plazo de un año.

Preside: Concejala Ricardo Garramuño

## Se definieron los finalistas de la II Copa Ushuaia

# Mercantil y Atermano a mano a mano p

Con gran concurrencia el fin de semana se disputaron las semifinales donde los espectáculos fueron tan parejos que se terminaron por valiéndose del recambio en el alargue mientras que Mercantil de

**D**espués de los cruces por 4tos se palpitaban dos encuentros que iban a traer aparejadas situaciones dramáticas y así fue, porque con un "Cochocho" Vargas vestido de gala a la altura del acontecimiento, Ateneo - Los Andes abrían las semifinales de la segunda edición de la Copa Ushuaia.

Ya con Galicia fuera de competencia estaba claro que iba a haber un nuevo campeón. Desde el inicio los dirigidos por Leo Aranda salieron en busca de la ventaja, pero se encontraron con los palos y las buenas reacciones de Villarroel en el arco vidriero. Para colmo, antes de los diez minutos de juego, Rodrigo Benítez y Lautaro Miño aprovecharon dos contragolpes para marcar el 2-0 provisorio en el electrónico.

A partir de allí se igualó el trámite

con situaciones por ambos lados, hasta que Damián Nicolliello pudo capturar un rebote y estampar el 1-2. Sin embargo estaba en penalidad el conjunto verde y una falta del autor del gol iba a dejarle la oportunidad a Jonathan García quien de doble penal remató fuerte al palo, quedando el rebote para Juan Fernández que colocó el 3-1 con el que llegaron al descanso.

El complemento arrancó con todo para Ateneo que de entrada tuvo a Nicolliello asistiendo a Leandro Quevedo quien ingresando por el segundo palo puso el 2-3 y al instante su hermano mellizo, Mauro, se valió de una contra para tocar ante la salida de Villarroel (3-3).

Se hizo de ida y vuelta el segundo tiempo con chances para los dos equipos, aunque volvió a ser Ateneo el que



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 15 de septiembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

970/17 modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir.

936/1 exceptuar a Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251.

769/17 crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante.

778/17 exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

719/17 crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad.

712/17 sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2249

## Tras chocar contra dos autos

# Conductor lesionado el auto en el que

**U**n hombre tuvo que ser trasladado al hospital al resultar con golpes de distinta consideración tras chocar a dos vehículos estacionados para luego volcar, hecho registrado este lunes alrededor de las 22.45 en la

calle Monseñor Scriva al 1600.

Tras el espectacular accidente se hicieron presentes en el lugar personal de la Comisaría Primera quienes acudieron con un móvil Policial. Al ver lo que ocurría el personal policial solicitó la



FOTO: EL DIARIO

El vehículo quedó recostado sobre su techo. El conductor fue trasladado al hospital.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 15 de septiembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

970/17 modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir.

936/1 exceptuar a Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251.

769/17 crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante.

778/17 exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

719/17 crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad.